

Componente 2

Poder Judicial

Programa Umbral II

**Fortalecimiento del
Tribunal de Cuentas y de
los sistemas de Control
Judicial y Disciplinario**

Actividades

1. **Consolidar Sistemas de control y disciplinario.**
2. **Fortalecer los Sistemas de Control Interno Administrativo y Financiero.**
3. **Fortalecer el Tribunal de Cuentas.**
4. **Aumentar los mecanismos de comunicación y participación ciudadana.**

Actividades 1 y 2

Actividad 1. Consolidar Sistemas de Control y Disciplinario

- a) Oficina de Auditoría Judicial
- b) Oficina de Quejas y Denuncias
- c) Superintendencia General de Justicia
- d) Consejo de Superintendencia
- e) Dirección de Estadísticas

** Evaluación, recomendaciones, ajustes y apoyo (ej. Software, manuales operativos, protocolos de coordinación)*

Actividad 2. Fortalecer los Sistemas de Control Interno Administrativo y Financiero

- a) Inicio de la adaptación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) al Poder Judicial
- b) Apoyo al diseño de políticas y procedimientos administrativos y manuales relacionados
- c) Capacitación de formador de formadores
- d) Mejora del proceso de recolección de datos

Actividades 3 y 4

Actividad 3. Fortalecer el Tribunal de Cuentas

- a) Diseño y aplicación de un sistema de gestión de casos, incluyendo hardware y software, manuales operativos y de procedimientos, y capacitación.
- b) Sistema de archivo de fallos del Tribunal y de la Sala Penal de la CSJ para iniciar una biblioteca de jurisprudencia.
- c) Capacitación de formador de formadores.

Actividad 4. Aumentar los mecanismos de comunicación y participación ciudadana

- a) Apoyo a la Oficina de Comunicación en el diseño e implementación de los planes de comunicación interna y externa.
- b) Trabajo con organizaciones sociales y civiles para llevar a cabo auditorias sociales e informes.
- c) Coordinación de campañas para presentar una visión unificada sobre las reformas del sector judicial.

Indicadores

Actividades	Indicadores de Producción	LOGRADOS	Indicadores de Resultados	LOGRADOS
1. Control interno y disciplinario	1) No. de personal de la Oficina de Auditoría Judicial, de la Oficina de Disciplina y de la Oficina de Quejas ya capacitados. Línea de base: 0 Año 1: 20 Año 2: 40 2) Protocolos de coordinación implementados Año 1: protocolo de coordinación diseñado Año 2: protocolo de coordinación implementado 3) Tiempo estándar para resolver los casos sobre disciplina interna (en todo país) establecido	1) 86 funcionarios capacitados de las distintas Oficinas del Área Disciplinaria. 2) <i>Resolución No 1167 de fecha 29 de junio de 2011, por la cual se aprueba e implementa este Protocolo</i> 3) <i>Se ha logrado reducir a un promedio de 97 días el plazo para resolver casos disciplinarios.</i>	1) Aumento en el número de denuncias presentadas en el interior del País. Línea de base: 40 Año 1: 60 Año 2. 65 2) Reducción del tiempo para procesar casos en el interior del país y estandarización de la duración del proceso disciplinario. Línea de base: Denuncias originadas en el interior del país procesadas en un promedio de 10 meses. Año 1: ajustes a normativas disciplinarias Año 2: 4 meses para resolver casos independientemente de su origen. (capital o interior)	1) <i>Año 1: (oct 2009 a sept 2010) 71 denuncias presentadas. Año 2: (oct 2010 a sept 2011) 128 denuncias presentadas.</i> 2) <i>Denuncias originadas en el interior del país procesadas en un promedio de 97 días</i>

Indicadores

Actividades	Indicadores de Producción	LOGRADO	Indicadores de Resultado	LOGRADO
<p>2. Sistemas de Control Interno Administrativo y Financiero</p> <p>(EXTENDIDO EL PLAZO DE CUMPLIMIENTO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2012)</p>	<p>1) Modelo estándar de control interno adoptado</p> <p>2) Personal capacitado y funcionamiento orgánico y administrativo mejorado Línea de base: 0 Año 1: Año 2:</p>	<p>2) 25 funcionarios de la Dirección General de Auditoría Interna capacitados. Equipamiento de Oficina y equipamiento informático mejorados. Desarrollo de Software informático.</p>	<p>1) Número de auditorías financieras y administrativas realizadas en base al modelo estándar de control interno. Línea de base: 0 Año 1: 3 Año 2: 10</p> <p>2) Desarrollo de mapas de riesgos en base a auditorías Línea de base: 0 Año 1: 1 Año 2: 1</p>	

Indicadores

Actividades	Indicadores de Producción	LOGRADOS	Indicadores de resultados	LOGRADOS
3. Tribunal de Cuentas	1) Nuevo sistema de organización y gestión de despacho implementado. Manuales de Funciones y Procedimientos redactados, aprobados e implementados. Línea de base: 0 Año 1: Diseño del modelo de gestión para el TCA Año 2: Modelo de gestión implementado en el TCA	1) <i>El nuevo modelo de gestión fue diseñado en 2010 y validado en los primeros meses del 2011 con funcionarios, Magistrados y algunos de los Ministros de Corte.</i> <i>Manual de Funciones y Procedimientos aprobado por Acordada Nro. 728 del 18 de octubre de 2011</i>	1) Aumento en el número de casos resueltos por el Tribunal, al final del 2do. Año. Línea de base: 337 (2008) Año 1: Diseño de un programa de depuración de causas Año 2: 404	1) <i>Entre octubre de 2010 y Agosto de 2011 se dictaron 731 sentencias, superándose el indicador propuesto.</i>

Indicadores

Actividades	Indicadores de Producción	LOGRADOS	Indicadores de Resultado	LOGRADOS
<p>Comunicación y Concientización a la Sociedad de los Servicios del Poder Judicial</p>	<p>1) Desarrollo de Campañas de instrucción a la sociedad sobre funciones del Poder Judicial. Línea de base: 0 Año 1: Campaña diseñada y aprobada</p>	<p>1) Se ha implementado la campaña para difundir el Sistema de Quejas y Denuncias (Semillas por la Democracia)</p>	<p>1) Número de campaña de comunicación implementada. Línea de Base: 0 Año 1: 1 Año 2: 1</p>	<p>1) Se realizaron 2 campañas de Difusión del Sistema de Quejas y Denuncias en Asunción y en las siguientes localidades del interior: Encarnación, Ciudad del Este, Cnel. Oviedo, Villa Rica, Concepción, Paraguarí, San Pedro, Caazapá.</p>

Componente 2

Poder Judicial

Programa Umbral II

Fortalecimiento del Tribunal de Cuentas y de los sistemas de Control Judicial y Disciplinario